



Revista mensual de economía práctica

Decano de la Prensa de Previsión

Organo de la

Asociación Hispano-Americana Propagadora de la Previsión y del Ahorro

Fundador:

Ilmo. Sr. D. José Ignacio Suárez de Urbina Cañaverl y Manuel de Villena

Publicación del PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS

SUMARIO

La vivienda, por *Luis Massó y Simó*. - El trabajo, el ahorro y la cooperación, como elementos de regeneración social, por *Luis Negro Lainez*. - Cooperación, por *Coloma*. - Accidentes de la circulación. - Las nuevas leyes de responsabilidad en los Estados Unidos, y los aseguradores, por *Carl. Th. Endemann*. - El Seguro en los Estados Unidos, por *J. M. de Orense*. - El Seguro de aviación en el mundo. - Las entidades de ahorro. - Hay que conservar las pólizas vida. - Los accidentes del trabajo en España en 1928. - Crónica de la previsión y del ahorro, por *Ruiz de Tudanca*. - Noticias.
: : : : : Entrefiletos. - Anuncios. : : : : :

AÑO XLVI. - 2.^a EPOCA, NÚM. 88. - ABRIL DE 1930

Asuntos de Redacción y Colaboración:
OFICINA CENTRAL
Calle Fuencarral, núm. 138, 1.^o Dcha.
MADRID

Asuntos de Administración y Servicios:
(Casa-Palacio del Duque de Medinasidonia)
— Calle Rey Heredia, número 13 —
CÓRDOBA

Smith Premier

NUEVO MODELO 60

DE PRECISIÓN CRONOMÉTRICA

ÚNICA GARANTIZADA por 10 años.

Agentes Exclusivos: **A. PERIQUET Y C^o**

Apartado 444 - Piamonte 23 - **MADRID.**

Sucursal en Barcelona

FONTANELLA 17



OCASIÓN

Máquinas procedentes de cambios a mitad de precio y a plazos desde 25 ptas mes.

Enseñanza de Mecanografía.

EL PREVISOR

REVISTA MENSUAL DE ECONOMÍA PRÁCTICA

ÓRGANO DE LA

ASOCIACIÓN HISPANO-AMERICANA PROPAGADORA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

FUNDADA POR EL «PATRONATO SOCIAL DE BUENAS LECTURAS»

La vivienda

LA AYUDA DEL ESTADO

Nosotros creemos que se trata meramente de un problema cooperativo y, en su consecuencia, creemos que el Estado no debe ayudar económicamente a la empresa, limitándose su ayuda a favorecer a la cooperación en las condiciones que hemos apuntado en otra serie de artículos que con el título general de «Glosario Cooperativista» hemos publicado anteriormente.

Es más, dada la generalidad del problema y su extensión, creemos que si el Estado tratase de resolver el problema con los fondos del Erario público, o tratase al menos de ayudar con una subvención, serían tan grandes los gastos a realizar que comprometería la economía nacional al verse precisado a aumentar extraordinariamente los impuestos.

Ahora bien; si, convencido de la urgencia del caso, cree conveniente ayudar en cierta y limitada forma, cual lo viene haciendo con arreglo a la vigente ley de Casas baratas, nosotros, mirando por los intereses de las clases menesterosas, no podemos sino felicitarnos de ello y desear que dentro de la aplicación de dicha Ley se den las mayores facilidades posibles que abrevien la tramitación burocrática para lograr así que los beneficios que de ella se derivan alcancen rápidamente al mayor número de obreros posible.

Otra ayuda económica que pudiera prestar el Estado es el préstamo de los capitales necesarios para la edificación por un sistema de guildas semejantes a las de Alemania. En este caso, que detallaremos más adelante, el Estado se limita a prestar un dinero cobrando por él el correspondiente interés legal, con lo que puede obtenerlo mediante una emisión, sirviendo dicho dinero como capital de una empresa anónima edificadora debidamente intervenida y vigilada por el mismo Estado.

LA AYUDA DEL MUNICIPIO

Exactamente lo mismo decimos respecto al Municipio que respecto al Estado, siéndole fácil a los Municipios

españoles de acuerdo con el Estatuto municipal y la vigente Ley de Casas baratas emitir empréstitos y adelantar a las guildas locales de la edificación el capital indispensable, sin que para ello sea precisa una legislación, especial, como ocurriría para la protección del Estado.

En Alemania, el Municipio coopera mancomunadamente con el Estado participando con él en la aportación del capital.

LA AYUDA DE LAS GRANDES EMPRESAS

Las grandes empresas tienen un deber moral de atender a las necesidades de sus obreros y al mismo tiempo les conviene. Hemos demostrado cuánto influye en el obrero las condiciones de su casa e indudablemente las ventajas que se derivarán de la resolución del problema social recaerán principalmente en beneficio económico de los patronos que los utilicen. Estos, pues, deben interesarse en su resolución y principalmente las grandes empresas que disponen de fuerte capital y de gran crédito.

En cada capital hay alguna gran empresa con numerosos obreros y su ayuda puede ser ejercida, igual que en Alemania, aportando a las guildas parte del capital indispensable.

LA AYUDA FILANTRÓPICA

Asimismo sería de desear que personas filantrópicas, convencidas de la importancia capital del problema que nos ocupa, ayudasen financieramente a su realización, como en otros países ha ocurrido, pudiendo ser citado el caso de la señora Mary M. Emery, de Cincinnati, en los Estados Unidos, que con su gran fortuna ha sentado las bases para la creación de una importantísima ciudad jardín llamada Mariemont, situada a 16 kilómetros de Cincinnati y que ha de mantenerse por sus propios medios, basándose en el principio de obtener un rendimiento apropiado del capital invertido.

ORGANIZACION Y COOPERACIÓN

Pero todas estas ayudas económicas, que son de desear y jamás deberán ser despreciadas, no son indispensables, si no es para una más rápida solución.

Porque hay un camino para llegar a resolver facilísimamente el problema fundamentado en la organización cooperativa.

El guildismo de que hemos hablado y que detallaremos después, sería también una ayuda extremadamente eficaz que se debe procurar por todos los medios el utilizar; pero tampoco es indispensable pudiéndose prescindir de ella, aunque el hacerlo encarezca algo la edificación, que saldría a los precios normales y corrientes.

La cooperación, por sí sola, sobre todo si le ayuda el

Gobierno en la forma que hemos pedido en anteriores artículos sobre el cooperativismo, mediante su fuerza portentosa de organización y mediante el maravilloso resorte invencible del pequeño ahorro, puede resolver el problema de la vida social, crear esas hermosas barriadas satélites de ciudades jardines, provistas de todos los adelantos y comodidades, descongestionar nuestras grandes capitales, hacer desaparecer automáticamente las barracas y albergues indecorosos. Y puede hacer este verdadero milagro sin la ayuda de nadie, sin pedir dinero prestado, con el solo dinero de los mismos obreros, mediante el pequeño ahorro. Y puede hacerlo en un plazo cortísimo de muy pocos años.

LUIS MASSÓ Y SIMO

Fundador del Banco de Ahorro y Construcción.



El trabajo, el ahorro y la cooperación, como elementos de regeneración social

La organización científica del trabajo comprende un conjunto de reglas y estudios encaminados a regular, mejorar y aumentar la producción, y se sirve de las ciencias auxiliares que nosotros llamaríamos «propulsoras»: Economía, Fisiología y Psicología y de otras que pueden llamarse «reguladoras»: Moral y Derecho, secundadas por la Higiene industrial.

Sin sujetarnos a normas fijas y en exposición esquemática, referenciaremos sucintamente los principios y reglas esenciales de la O. C. del T.

En el marco de la TECNICA podemos considerar los siguientes:

Proyectos, estudios, etc. sobre la constitución de empresas, y emplazamientos industriales; construcción de edificios con su distribución de locales dispuestos por series paralelas, convergentes o divergentes, elecciones del outillaje y de las primeras materias; programas de fabricación; instalación y sostenimiento de la fábrica, talleres y almacenes; transportes y abastecimiento en el interior; servicios de material e instrumental, etc., con miras al mayor rendimiento y a evitar en lo posible pérdidas de tiempo y despilfarro de energía y de materias y procurando coordinar al propio tiempo todo ello con las reglas de higiene industrial.

Oficina técnica de estudios, sala de dibujo y preparación del trabajo y su control.

Sección de estadística y de gráficos con sus auxiliares para las fichas, hojas de rutas, partes de trabajo, etc.

Contabilidad industrial y analítica de los precios de coste y organización de los servicios de compras y ventas valiéndose de los métodos modernos de publicidad.

En el conglomerado de la PSICOFISIOLOGIA. distinguiremos los siguientes:

Estudio de los tiempos y de los movimientos empleando para ello el régimen de pausas para eliminar los movimientos inútiles utilizando la reglas que se contienen en el «Análisis de movimientos y cronometraje».

Estudio minucioso y concienzudo de las funciones de dirección.

Estudios relativos al aprendizaje, formación, educación y selección profesional mediante la observación y contraste de las aptitudes demostradas.

Estudio de las condiciones mentales y físicas del individuo, y de la atención, fatiga, rutina o monotonía y del ensueño, relacionándolos con la profesión u oficio que desempeña el individuo compulsando a su vez su capacidad de trabajo con el esfuerzo que requieren aquéllos.

Estudio de las condiciones materiales más favorables para el trabajo; perfeccionamiento del outillaje, del alumbrado, calefacción, ventilación e higienización del taller y del medio ambiente en general; todo lo cual repercute de una manera directa en el factor humano.

Estudio técnico-sanitario para evitar o aminorar en lo posible las emanaciones insalubres que originan las llamadas enfermedades profesionales.

Estudio de los oficios que ofrecen riesgo, confiriéndolos a los que demuestren mayor serenidad, destreza, aptitud y seguridad para evitar, en cuanto sea posible, los accidentes del trabajo.

LUIS NEGRO LAINEZ.

COOPERACION

«Es una realidad que en el mundo, a pesar de la catástrofe que sufrieron las fuerzas morales y muchos postulados económicos, el principio cooperativo tomó fuerza y vida tanto en Rusia como en Italia, en la Europa central como en la occidental y en los países del Norte; y por eso creo que la profecía de aquellos discípulos de la escuela de Rochdale se irá cumpliendo ampliamente y día a día.»

Dr. Alvarez

(Congreso Nacional de Cooperativas en la Argentina)

LA PRIMERA COOPERATIVA

Tenemos de la cooperación un tan levantado concepto, que hemos llegado a diputarla por el más acabado sistema para solucionar los múltiples problemas económicos, que la humanidad encuentra en nuestros días, erguidos sobre su camino incierto y borroso, lleno de sombras y de luces que se contrarrestan y empujan, manteniendo a las grandes mentalidades dirigentes, en una incertidumbre y en una nerviosidad peligrosa, Y porque honradamente profesamos esta fe y porque la propaganda es necesaria para llegar a las creencias en flor, escribimos estos párrafos que serán guión de otros sucesivos.

La cooperación tuvo unos instantes de agudo ridículo, los de su nacimiento, los de aquellas sesiones en la «Social Institución» de los veintiocho fundadores de los «Pioneers» los de la apertura en 1844 de la primera tienda cooperativa abierta en el transversal «Callejón del Sapo» de Rochdale, pequeña ciudad situada en el Lancashire, al norte de Inglaterra. Las gentes pudieron divertirse viendo una entidad que empezaba a vivir seriamente, con un capital de veintiocho libras esterlinas, en una casa de tres pisos que costaba diez libras de alquiler al año, y que se abrió con estas menguadas existencias; un saco de harina de trigo, otro de avena, otro de azúcar, algo de manteca, y unas pocas velas para alumbrar el local, porque la fábrica de gas, se negó a suministrarles luz. Tal era su crédito.

Y sin embargo, como el minúsculo grano de pimienta produce un árbol de pompa poderosa, la casuca de Toad Laue y lo que dentro contenía, con una eficiencia que maravilla, obtuvo el portentoso desarrollo que pudo el mundo apreciar en la Exposición Internacional de Cooperativas y obras sociales de Gante y en el XI Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, con la asistencia de 44.000.000 de afiliados. Y aun no estaba allí toda la cooperación viva del mundo. En la memoria publicada con ocasión de actos tan representativos, por el Sr. Gascón y Miramón, hállanse datos y cifras que asombran.

No hay país del mundo que deba ignorar los raros acontecimientos que rodearon la nacencia y prosperidad de los «Pioneers» porque su relato constituye una so-

berana lección de energía, un saludable ejemplo de voluntad.

Desde un principio su marcha fué lenta y segura, salvando a veces pasos de agudo peligro. En 1850 pusieron en filo de muerte las disputas religiosas entre sus socios; y en 1851, llbráronse de acabar, gracias a la fuerza espiritual y al entusiasmo de Abraham Greenwood, que supo resistir el contratiempo económico de la quiebra de una fábrica de harinas en la que se habían interesado fuertemente. Mas tarde en 1861, hasta el 64, pasaron terribles apuros, al embate de la crisis general inglesa, provocada por la falta de algodón, que hubo de ocasionar la guerra separatista de los Estados Unidos.

Desde aquellos momentos críticos, los «Pioneers» avanzan a paso lento, hacia un dominio de los mercados y una absorción de masas que son irresistibles; mueren aquellos heroicos creadores de la fundación, y otros, encendidos en el fervor de la idea cooperativa les suceden, y van empujando sobre los railes tendidos por los veintiocho iniciadores, la entidad triunfante. Véase en el adjunto estado el crecimiento de la cooperativa de los «Pioneers».

AÑOS	Número de socios.	Capital social ----- Pesetas.	Importe global de las operaciones. ----- Pesetas.	Beneficios (intereses incluidos). ----- Pesetas.
1844.	28	700	»	»
1845.	74	4 525	17.750	550
1850.	600	57.225	329.475	22 000
1855.	1.400	275.800	1.122.550	77.725
1860.	3 450	942 750	3 801.575	397 650
1865.	5 326	1.969 450	4 905.850	628 900
1870.	5 560	2.007.275	5.575.525	630.225
1875.	8.415	5 642.050	9.641.425	1 205 300
1880.	10 613	7.314.250	7.091.375	1.213.625
1885.	11.084	8.113 625	6 301 800	1.131.350
1890.	11.352	9.058.930	6.764.575	1.194.100
1900.	12.764	8.017.375	7.302 500	1.162 825
1900.	18.262	9 031 325	9.570 000	1.682 500
1920.	25.118	11.748.588	26.986.475	2.750.000

COOPERATIVAS DE SEGUNDO GRADO

De todas las personalidades y entidades que hace destacar minuciosamente el notable tratadista de estas materias, señor Gómez Cano, ninguna tan simpática y sugerente, como la que nació en la casa misérrima de la «Rochdale». Porque no sólo fué iniciadora y maestra de la cooperación de consumo, sino que dieron vigor y orientaciones sabias, a la cooperación de segundo grado, en cuyo desarrollo se vé asomar de continuo la envidiable tenacidad que caracterizó a los creadores de los «Pioneers».

Los intentos, los esfuerzos para hacer surgir grandes

núcleos, proveedores de géneros para las cooperativas de consumo, que iban a ser concreción cristalizaciones de la pujanza económica de éstas, comenzaron en 1852; y alzándose y cayendo, y triunfando y fracasando, atravesaron periodos de actividad como los de 1855, 1859 y 1862; año este último de victoria, porque en él se dió la ley, a cuya sombra podían desarrollarse planes tan vastos, como los que llevaban en su cerebro, y mejor diríamos en su corazón, Abraham Greenwood, y todos sus compañeros.

El 11 de Agosto de 1863 se inscribía la primera cooperativa de segundo grado, y el 21 de Noviembre celebraba su primera Junta general.

Sumáronse inmediatamente ochenta y ocho sociedades; comenzaron a operar en el 1864; y en 1867, verificábase una conferencia interesantísima en Glasgow, por la Wholesale escocesa y la Sociedad Cooperativa de Seguros.

Estas Wholesale crecen y crecen, con un ardor y con una eficiencia, que entusiasman, llevan sus centros sucursales a las mejores poblaciones del Reino Unido, y en 1876, tenían ya un barco suyo, que porteaba de Hull a Calais, y luego otro para el servicio entre Liverpool y Roneu, y mas tarde cuatro grandes vapores para el comercio con América, de donde traían trigo y otros artículos. Ellos compraron tierras en el Canadá, que producían y les mandaban formidables cargamentos de trigo; plantaciones de té en Cellán, que les abarrotaban de tan codiciado artículo; bosques de Palmeras en el Africa occidental, que les suministraban su famoso aceite de palma, para jabones etc. etc.

En esta puja de voluntades, hacia una unión poderosa de cooperativismo, avanza la Cooperative Unión, enlazando a Inglaterra, Escocia e Irlanda fundada por los socialistas cristianos cuyos únicos fines son los culturales e instructivos. Ella ha hecho con sus discursos, conferencias, escuelas, libros y folletos, más cooperativistas que el resto de las asociaciones mundiales. Por eso dijo Carlos Gide, el universitario de París, maestro de la cooperación, que «la Wholesale es el cuerpo del cooperativismo, y la Cooperative Unión, el espíritu». Esta última reunía en 1925, hasta 1.315 sociedades, y más de 4.750.000 socios cooperadores.

He aquí un cuadro del crecimiento de la Wholesale:

AÑOS	Número total de socios de las cooperativas afiliadas.	Capital. — Libras.	Ventas en el año. — Libras.	Beneficios. — Libras.
1865. . . .	24.005	7.182	120.754	1.858
1870. . . .	79.245	16.556	507.217	4.248
1875. . . .	198.608	60.930	1.964.829	20.644
1880. . . .	361.523	146.061	3.339.681	42.090
1885. . . .	507.772	234.112	4.793.151	77.630
1890. . . .	721.316	434.017	7.429.073	126.979
1895. . . .	930.985	635.541	10.141.917	192.766
1900. . . .	1.249.091	883.791	16.043.889	289.141
1905. . . .	1.635.517	1.307.341	20.785.469	304.568
1910. . . .	1.991.576	1.740.619	26.567.833	462.469
1915. . . .	2.535.972	2.284.758	43.101.747	1.086.962
1920. . . .	3.341.411	4.270.403	105.439.628	64.210
1922. . . .	3.494.335	5.101.255	65.904.812	111.268
1923. . . .	3.567.410	5.378.835	66.205.566	510.798

Para formarse una idea, aunque incompleta de lo que abarcaban las Wholesale, basta consignar las fábricas y factorías de una de ellas, la Cooperative Wholesale Society (Manchester).

Molinos harineros, 8, idem. de semillas oleaginosas, 2; Fábricas de galletas, 2; idem. de margarina, 1; Preparación del tocino, 2; Ahumaderos de jamones, 2; Fábricas de conservas y mermeladas, 4; idem. de encurtidos, 2; Vinagreras, 2; Fábricas de levaduras, 1; idem. de chocolates, 1; idem. de productos químicos, 2; idem. de tabacos, 1; Manipulación y empaquetado de la manteca, 3; Empaquetado de café y té, 2; Tejidos de algodón, 3; Tejidos de lana, 7; Géneros de punto, 1; Cordelería, 1; Confección de vestidos y ropa blanca, 16; Confección de corsés, 2; Fábricas de calzados, 16; idem. de curtidos, 3; idem. de muebles, 4; Talleres metalúrgicos, 1; idem. de hojalatería, 1; Construcción de cubos y palas, 1; Cuchillería, 1; Bicicletas y motores, 1; Balanzas y básculas, 1; Fábricas de cepillos, 1; idem. de jabón, 3; idem. de colores y barnices, 1; Cuarnicionerías, 5; Artículos de viaje, 1; Molduras y cuadros, 1; Porcelana, 1; Talleres tipo-litográficos, 5; Fábricas de aceite, 1; idem. de aserrar, 3; Alfarerías, 2; Fábricas de botellas, 1; idem. de automóviles, 1; total 120.

Además, una mina de carbón inglesa y 70.000 acres (28.300 hectáreas) de terreno cultor, que alimenta su fabricación de conservas. En la India y Ceilán 34.808 acres de plantaciones de té. Y lecherías en Irlanda, y centros de compra en Roneu, Copenhague Odeusse, Arthus, Esberg, y otros muchos en los Estados Unidos, Canadá, Australia y Africa. En España uno en Denia, para la compra y reexpedición de pasas.

COOPERATISMO INTERNACIONAL

Eduardo Vausittart en Inglaterra y Emilio Boyve de Nimes en Francia, han sido los más importantes defensores de llegar a la alianza internacional de las Cooperativas. Fué en 1895 cuando se tomó el primer acuerdo en tal sentido, durante el Congreso Internacional reunido en el hall de la Society of Arts en Londres, a propuesta de Jorge Jacobo Holyooke, cuyo escrito decía: «Que las organizaciones e individuos que han hecho saber su adhesión constituyen por la presente, la Alianza Cooperativa Internacional, que ha de perseguir la obra comenzada por Eduardo Vausittart Neale y sus amigos».

El programa mínimo de estos comienzos, contenía las relaciones comerciales internacionales, los Bancos cooperativos y la organización de una Exposición Cooperativa Internacional.

Y nació algo así como un «Círculo de la Amistad», una conjunción de buenas voluntades de personas amistosamente relacionadas, que unían sus deseos y sus ilusiones. Mas a tal núcleo fuéronse acercando numerosísimos individuos y valiosas entidades; y de particular manera socialista, los cuales en tal número hubieron de acudir, que la dieran su tono y color. Y cuando la extensión de la Alianza alcanzó dimensiones insospe-

chadas, llegóse a constituir un Consejo Central elegido por las sociedades cooperativas adheridas a ella. Y entonces su carácter ecuménico se reafirmó.

En los primeros pasos de esta gran unión, surgieron las luchas entre cooperatistas de producción y de consumo; y en 1908, las cooperativas agrícolas, así como las de crédito, austriacas y alemanas en su mayoría, desgajáronse con ruido y escándalo de la Alianza. Este suceso lamentable, tuvo lugar en el Congreso de Budapest.

Llegan al año 1910 marcando singular crecimiento y una clara dirección evolutiva, que se condensan en estas palabras de la Alianza: «La cooperación es un movimiento esencialmente social, que por la creación de asociaciones económicas, basadas en la idea de la ayuda personal, tiene por fin la salvaguardia de los intereses del trabajo en la economía nacional. En consecuencia, todas las formas de la cooperación tienden hacia una distribución más equitativa de la riqueza en favor de las clases trabajadoras, es decir, a aumentar los ingresos procedentes del trabajo, o más bien la fuerza de adquisición de estos ingresos, y a disminuir los ingresos procedentes de la posesión, de los medios de producción y de cambio (ganancia, interés, renta)».

En este mismo año el Congreso Socialista reunido en Copenhague, daba plena autonomía y libertad al movimiento cooperativo.

Y así como con tales declaraciones, quedó rectificadas la renta y se abrieron de par en par las puertas de la Alianza para toda clase de cooperatismos.

Y surgió la guerra y esta espantosa etapa durante la cual se desunieron y desorganizaron todas las grandes instituciones científicas mundiales, no pudo con la cooperación, que por encima de la hecatombe, continuó enlazada. Después del armisticio, se apretaron más los nudos de la unión internacional y se extendieron muchísimo sus tentáculos y organizaciones.

ESTADÍSTICA

Veamos cómo aumentó la cooperación internacional y a qué altura llegó en el año 1926.

Las de consumo eran 23.280 con 18.249.516 miembros repartidas en los 32 países que pertenecían a la Alianza. Realizaron rentas anuales por 612.794.462 libras esterlinas; produjeron por valor de 47.715.849 libras de mercancías repartiendo 23.476.411 libras de exceso de producción. Tenían un capital de 182.663.093 libras; y depósitos por valor de 46.207.627 libras; y reservas por 49.578.255 libras.

Las cooperativas al por mayor pudieron exhibir las cifras siguientes: Ventas 203.097.708 libras esterlinas. Valor en producción 45.784.471 libras. Beneficios 2.952.041. Capital 90.065.361. En depósito 19.036.939. En Reservas 15.558.471; habiendo empleado 62.627 individuos.

Los Bancos cooperativos realizaron en doce países, operaciones por valor de 2.103.168.000 libras esterlinas, habiendo ocupado a 2.653 personas y poseyendo un capital de 51.404.870 libras esterlinas.

En diez países solamente, las Cooperativas de Seguros llegaron a reunir hasta 571.522 socios, con 545 empleados, habiendo realizado 1.254.466 en premios de seguros, con un capital de 4.875.978 libras esterlinas.

Las sociedades agrícolas y de crédito que reunieron datos estadísticos son no más que de trece países. Según ellos eran 63.840 sociedades con 9.699.905 miembros, habiendo operado por un total de 308.536.831 libras esterlinas.

He aquí una estadística del censo de la Alianza Cooperativa Internacional en el año 1926, comparada con la de 1925. En 1926 había adheridas 89.966 sociedades, en 1925 había 128.160. En 1926 se reunieron 28.754.121 socios, contra 30.755.474 en 1925.

Recientemente un magnífico libro publicado por el Doctor Carlos Hirig, bajo los auspicios de la Sociedad Húngara de Estadística, reúne cifras y las estudia científicamente con singular competencia, resumiendo la importancia del movimiento cooperatista centrado en la Alianza Internacional. Sus 48 cuadros abarcan todos los aspectos de la cuestión, confirmando que los países latinos son los más atrasados en la cooperación. El cuadro dicho contiene en seis columnas, el número de sociedades de consumo, el de miembros, el de habitantes por cada asociado, la proporción de la población cooperativa comparada con la total y el número medio de miembros por Sociedad. La quinta columna interesantísima lleva los siguientes datos.

Georgia, 75,9 cooperadores por cada cien habitantes; Hungría, 59,4; Suiza, 56,2; Rusia, 47,2; Finlandia, 47,4; Ucrania, 44,4; Dinamarca, 39,3; Gran Bretaña, 38,7; Alemania, 38; Austria, 37,8; Checoslovaquia, 25,8; Francia, 25,8; Italia, 23,9; Bélgica, 23; Suecia, 19,8; Yugoslavia, 19,8; Letonia, 17,8; Lituania, 16,7; Holanda, 15,7; Noruega, 14,7; Polonia, 11,3; Ucrania, 9; Bulgaria, 8,7; Rumania, 8,4; Armenia rusa, 5,9; España, 1,3; Portugal (?); Grecia (?).

El término medio general en Europa es de 30 por 100. Es decir que la tercera parte de Europa practica la cooperación.

ALMACEN AL POR MAYOR

Crece como se vé todo movimiento cooperatista en un plano ascensional conquistando nuevos modos de perfección. Ultimamente celebróse en Ginebra una importante reunión por el Comité Central de la Alianza Cooperativa, y aprovechando tal circunstancia, reunióse con él el Comité Cooperativo del Almacén al por mayor Internacional. No creían los cooperatistas ingleses que era tiempo aun de establecer un Almacén Internacional, idea surgida hace ya ocho años; y se quejaban de que los almacenes al por mayor locales o nacionales, que venían efectuando el comercio de exportación e importación de mercancías, no acudían a las fuentes de aprovisionamiento y producción cooperatista. En efecto, en 1926 exportaron 1.125 millones de pesetas oro en mercancías y en 1927 llegaron a 1.350 millones y sin embargo sólo cincuenta millones eran de origen cooperativo. Y este fué el hecho determinante de que se pro-

pusiera estudiara y aprobara el Almacén Internacional al por mayor; paso gigante en esta serie de actuaciones.

La agencia central estará en Londres, regida por un técnico encargado de gestionar los negocios con las centrales de importación de cada país y facilitar informes sobre todo lo atinente a la importación. El entusiasmo que produjo este acuerdo entre los delegados de las naciones concurrentes fué enorme. Este gran almacén será una cooperativa de cooperativas y tras de esto surgirá la coordinación de los Bancos y así la fuerza de los cooperatistas podrá luchar con la de los «cartells» y los «trust» tan indomables.

LA ULTIMA ASAMBLEA

La Alianza Cooperativa Internacional ocupóse de los asuntos que diremos a continuación, adoptando importantes acuerdos sobre ellos.

Asistieron cuarenta y tres delegados de Alemania, Inglaterra, Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Escocia, Finlandia, Francia, Polonia, Noruega, India, Rusia, Suiza, Suecia, Checoslovaquia y Ucrania.

Figuraban entre los reunidos Edgar Milhand, profesor de Economía de la Universidad de Ginebra y Eduardo Anseele, el ilustre «leader» de la cooperación belga.

Tras de unas ligeras discusiones sobre asuntos interiores, acordóse crear una sección económica de información y estadística que se ocupará de la política arancelaria y tratados de comercio, problemas de la producción, etc. etc.; tendrá a su cargo el departamento de publicaciones y enseñanza.

La participación de la Alianza en los trabajos de la Sociedad de las Naciones y de la Conferencia Económica Internacional quedó reseñada en una extensa Memoria; y al discutirla los representantes de las Cooperativas soviéticas pidieron el rompimiento con la Sociedad de las Naciones y la celebración de una magna conferencia de todos los centros cooperatistas, en la que La Alianza pudiera desarrollar todas sus iniciativas. Treinta y cuatro votos contra seis rechazaron la propuesta rusa, que es netamente negativa, mientras que lo que se propone La Alianza es obra positiva, desarrollada en todos los ámbitos del mundo; y ya ha comenzado este plan a dar frutos tan convenientes como los tratados de comercio en Francia y Alemania, Checoslovaquia, Suiza y Austria.

Dos proyectos más fueron estudiados: uno francés, que se envió al Comité Ejecutivo, sobre actividades futuras de La Alianza, y otro sueco, que pedía un estudio minucioso de «trust» y «cartells» para impedir que éstos se impongan a los cooperatistas. Apoyan esto los profesores Milhand y Gide, el famoso maestro de La Soborna.

Se acordó, en fin, crear tal oficina, que será dirigida por el Comité Ejecutivo de La Alianza y del Almacén al por Mayor, internacionales, y probablemente residirá en Londres.

Fué interesantísima la discusión sobre los «pools» canadienses de trigo. A ver esta modalidad transcen-

dente acudió Henry May, el secretario de La Alianza, acompañado de una Delegación Cooperativa de Canadá, hace un año; y así pudo enterarse con detalle de la manera de funcionar las asociaciones agrícolas de aquel país. Los «pools» están constituidos según los principios cooperativos de Rochdale, en cuanto son aplicables a la producción. Sus jalones son: Un hombre, un voto; interés limitado de las aportaciones sociales, y comercio exclusivo con los miembros del «pool».

He aquí los fines cuyas características ha señalado a estas instituciones M. Henry May: Obtener de los productos un precio remunerador; eliminar el intermediario y los especuladores; aumentar y perfeccionar los útiles de la Agricultura; reducir los gastos de producción; facilitar mercancías de buena calidad; dar el peso exacto; interesarse en la educación social, y atender al mejoramiento de las condiciones de vida de los socios.

A estos «pools» pertenecen hoy cerca de 200.000 miembros, en cuyas tierras se coge el 20 por 100 de la producción mundial de trigo.

Quiere La Alianza Internacional ensamblar con los «pools» canadienses, para lo cual habrá de reunirse prontamente con sus representantes.

Una proposición sobre el desarme quedó «sobre la mesa».

No caben más detalles en un artículo sobre materia tan ancha y tan honda, que cubriría varios volúmenes. Pero sirvan estos párrafos de divulgación y propaganda, que bien las ha menester y merecido la idea salvadora de la cooperación.

COLOMA.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

En el departamento del Sena han ocurrido durante el año pasado 639 accidentes de circulación, de los cuales han resultado muertos o heridos graves. De ellos, 328 han ocurrido dentro de París.

La clasificación de los accidentes, por vehículos causantes, es la siguiente:

Taxis, 85; automóviles particulares, 204; camiones, 195; motos, 39; bicicletas, 12; tranvías, 59; autobuses, 20; coches de caballos, 25.

El 60 por 100 de las víctimas ha sido a causa de su propia imprudencia; 114 por exceso de velocidad. Las horas más propicias son de las 18 a las 20, y las 4 de la mañana, la hora que posee el record de la mínima en mortalidad.

Si se comparan estas cifras con las de 1920, tendremos que las víctimas de los «autos» han pasado del 60 al 80, y por fin al 75 por 100; las de los tranvías, del 12 al 9 por 100; las de los coches de tracción animal bajan del 17 al 4 por 100, y las de los autobuses disminuyen también de 8 a 3 por 100.

Finalmente, las bicicletas siguen con 2 por 100 y las «motos» pasan de 2 a 6 por 100.

Las nuevas leyes de responsabilidad de automovilistas en los Estados Unidos, y los aseguradores

En 1.º de septiembre entró en vigor, en el Estado de Nueva York, la nueva ley de Responsabilidades de Automóviles. Desde este momento, cada automovilista que esté complicado en un accidente de automóvil y que figure como culpable, pierde su carnet o licencia, y para recuperarle ha de dar la seguridad de estar en condiciones, en sentido económico, de pagar la indemnización que por condena eventual puede serle impuesta.

Esta seguridad puede darla por medio de una póliza de seguro de responsabilidad, por un seguro de fianza o por fianza en metálico. Esta ley sustituye en Nueva York a las leyes de responsabilidad obligatoria proclamadas no hace mucho en el Estado de Massachusetts, Nueva Zelandia y varios Estados de Australia. Así como los aseguradores generalmente se opusieron a las leyes de responsabilidad obligatoria, ocupan una situación amistosa con relación a la nueva ley, que da a las Compañías mayor libertad respecto a la aceptación de riesgos. Las Compañías pueden, por autorización del superintendente del seguro o del presidente del Centro de Inspección del Estado, calcular un aumento del 10 por 100 sobre las primas para los automovilistas que por la nueva ley estén obligados a contratar el seguro. Los delitos del tráfico que se citan a continuación traen consigo también la obligación de comprobar la capacidad económica:

1. Marcha descuidada que cause daños a personas u objetos.
2. Marcha rápida que causa tales daños.
3. Marcha sin carnet de conducción.
4. Marcha en estado de embriaguez.
5. La llamada marcha «Hit and Run», que no es sino la huida después de haber ocasionado una desgracia.

Otros Estados han promulgado leyes similares. Nueva York, Iowa, California y Vermont limitan la responsabilidad a satisfacer: 1.000 dólares en accidentes materiales; 5.000 en los causados a personas, y 10.000 por accidentes. Wisconsin creó, sencillamente, un suplemento a una ley de licencia, por el cual queda anulada automáticamente la licencia, si el fallo es incumplido. En este Estado no se ha previsto ninguna limitación de la responsabilidad, y los agentes de seguros tienen, por lo tanto, un buen argumento si ofrecen cantidades mayores a sus clientes. En Nueva Jersey se precisa la comprobación de capacidad económica después de una condena; pero no se ha previsto nada a los fallos o condenas incumplidas.

Los agentes de seguros encuentran que las nuevas leyes facilitan extraordinariamente sus trabajos. Mu-

chos clientes no sienten tanto temor por la parte económica del asunto, sino más bien por la pérdida eventual del carnet. La póliza de seguro es el mejor instrumento para comprobar una capacidad de pago permanente ante los Tribunales. La idea de tener que ir a la oficina a pie y posiblemente estar expuesto a las burlas de los conocidos es tan eficaz, que se observa un aumento general de las demandas.

Para la mejor comprensión de las leyes de 1929 en los distintos Estados es recomendable se siga el curso de los acontecimientos desde el principio. El abogado neoyorquino P. Tecumsch Sherman ha publicado una estadística, de la que daré los datos principales, puesto que, seguramente, con el número creciente de automóviles de Europa y, consiguientemente, el número creciente de accidentes en el Continente, muy pronto llegará a ser palpitante esta cuestión de la responsabilidad obligatoria.

El plan de Connecticut.—Desde 1.º de enero de 1926 toda persona que contravenga las disposiciones del tráfico o esté complicada en un accidente automovilista del que resultasen heridas personas o hubiese daños materiales, tiene que comprobar, de pedírselo, su capacidad financiera o económica para el caso de eventual condena posterior. Se trata de las cantidades más arriba indicadas. Este plan fué adoptado en los Estados Unidos de Maine, Vermont, Rhode Island y Minnesota en 1927.

El plan de Massachusetts.—Entró en vigor en 1.º de enero de 1927. En él es condición previa para el registro o matrícula de un automóvil que el propietario presente la póliza de seguro de duración por el tiempo de la matrícula y que tiene que reunir determinadas condiciones. Todas las Compañías de seguros tienen la obligación de admitir o todo solicitante; no obstante, pueden hacer excepción si comprueban que existen serias razones para rechazar la demanda.

El plan Stone.—Se adoptó en 1927 en Nueva Hampshire. Con arreglo a él puede asegurarse a un automovilista complicado en un precio convencional si existe la probabilidad de una culpa, como garantía para la cantidad del fallo eventual en el proceso principal. Con esta ley es muy conveniente tener desde el principio el seguro de responsabilidad.

El plan Pennsylvania, sobre el cual se ha discutido muchísimo, no ha sido, sin embargo, aceptado antes del año 1929 en las leyes de cualquiera de los Estados. La licencia de un automovilista está sin vigor hasta tanto no se haya satisfecho la condena impuesta por el fallo o condena. Un anexo prevé la cantidad máxima y otro la presentación de pruebas de la capacidad eco-

nómica para casos posteriores. Además, es preciso el cumplimiento del primer fallo para poder recuperar la licencia de conducción.

El plan A. A. A. —Fué formulado a fines de 1928 por la Asociación Americana de Automovillistas, siendo también conocido bajo el nombre de «Safety Responsibility Bill» (proyecto de ley de Responsabilidad de Seguridad), desde que ha llegado a ser proyecto de ley en distintos Estados. Reúne los buenos puntos de los otros planes. Una ley de *chauffeurs* y propietarios conductores es la condición previa de este plan, que ha sido adoptado en líneas generales como «Safety Responsibility Bill», en el Estado de Nueva York, Los Estados de California, Iowa, Maine, Vermont y Wisconsin han adoptado, con algunas modificaciones el plan Pennsylvania. En el Estado de Maryland se estudia todavía esta cuestión. En Massachussets se ha presentado un sin-

número de proposiciones respecto a modificación de los seguros de responsabilidad obligatoria; pero hasta la fecha no se ha hecho nada todavía, y la cuestión ha sido sometida a un comité para su examen. En Nueva Jersey se ha introducido el plan Connecticut, en combinación parcial con el «Safety Responsibility Bill», y el resultado es un plan A. A. A. sin las disposiciones del plan Pennsylvania. En Vermont se ha modificado la ley original de modo que también se introdujeron en él las disposiciones del A. A. A.

Se sigue, tanto aquí como en el Extranjero, el desarrollo de los acontecimientos con gran interés, y las experiencias hechas en los últimos años en los Estados Unidos serán indudablemente útiles en todos los países, tan pronto como se vean obligados a promulgar una legislación fundamental en este terreno.

CARL. TH. ENDEMANN



El Seguro en los Estados Unidos

Desde hace tiempo, bastante antes de la guerra, los especialistas de seguros han venido citando a América como el país en que han nacido las combinaciones de seguros que más se adaptan a las diversas situaciones sociales.

Hoy ya las instituciones europeas de seguros han realizado sensibles progresos, hasta el punto que existen en Europa combinaciones que pueden rivalizar muy bien con las de las Compañías americanas.

Pero América no es sólo el país de las combinaciones interesantes, sino también aquél en que la idea de previsión está más profundamente impresa en el pueblo. Así lo prueban cifras como la del total de capitales asegurados, que en el ramo de vida representan un total de 2.400.000.000.000, que hay que repartir entre 65 millones de asegurados.

Representa esta cifra el doble de los capitales asegurados en el resto del globo y la diferencia se vé más clara considerando que esa cifra doble se produce en un país que tan sólo tiene una población equivalente a la diez y seis avas partes del género humano.

De modo que al sacar la proporción la cifra resulta realmente fantástica.

Se habla mucho del bienestar y las ganancias de los obreros americanos, pero si se obrase con lógica se imitaría también este magnífico desarrollo de la previsión, que constituye una brillante manifestación de riqueza. Esto no sería difícil en algunos países europeos en que la idea y la necesidad de las operaciones de seguros están muy extendidas entre las clases media y obrera, por lo que al ramo de vida se refiere; pero en España la cosa no es tan fácil como pudiera creerse, pues efecto sin duda de falta de labor divulgadora, a la

que las compañías no prestan la atención debida, el desconocimiento del seguro y sus ventajas y aplicaciones es tan grande que son contadas las que tienen de él una ligerísima idea. Hay que intensificar la labor divulgadora, predicar con más brío el seguro y extenderlo por toda España hasta sus más escondidos rincones.

Los datos en que apoyan estas cifras, son exactos, como extraídos de los balances y extractos, y, seguramente, a nadie se le ocurriría impugnarlos, pues permiten la comprobación de los progresos realizados de año en año, que cada día son más sensibles y prueban, que siguiendo el ejemplo de América, imitando sus métodos podría llegar a cifrarse los capitales asegurados entre nosotros en cantidades relativas o semejantes, o, por lo menos, de no tan grande diferencia.

Ahora bien; falta una condición sin la cual es muy difícil conseguir esto, y que, por desgracia, no está muy extendida entre nosotros, y es la noble ambición y entusiasmo que los aseguradores de América ponen en su obra, acudiendo a todo medio de publicidad, buscando ventajas y combinaciones, etc.

Aquí no hay tampoco ese afán de superación, que obliga a trabajar sin descanso a fin de alcanzar esas cifras fantásticas; nuestros aseguradores son menos ambiciosos, se contentan con menos ganancias, cosa perjudicial siempre.

Es, pues, necesario imitar y seguir el ejemplo de América del Norte, que perseverando en ello aumentaría el prestigio y los beneficios del seguro español, por el que debemos trabajar todos en la medida de nuestras fuerzas.

J. M. DE ORENSE.

El Seguro de aviación en el mundo

De un periódico austriaco publicado con motivo de la celebración del Congreso Internacional de Seguros de Transporte, tomamos los siguientes datos relativos al seguro de Aviación:

CHECOESLOVAQUIA

La aviación nacional nació después de la Gran Guerra. Es decir, al mismo tiempo que el país. Se ha desarrollado muy rápidamente, y cada año registra nuevos progresos. Las compañías aéreas nacionales se ocupan de los transportes en los países y en los Estados limítrofes; las Compañías extranjeras están representadas por la Sociedad Lufthansa y por la Cidna. Las Compañías nacionales no contratan seguros de Aviación especial.

Las Compañías de Seguros que aceptan estos riesgos (responsabilidad civil, accidentes, etc.) son Checoslavvia, Legic, la Slavia, la Securista y la Unión.

Este pequeño informe se debe al Dr. Keindl, de Praga.

ELEMANIA

La situación es muy diferente. Nosotros nos encontramos de cara a una organización especial: la Luftpool. En el año 1928 ha concentrado todos los negocios de aviación y un ingreso de primas de 5.500 000 marcos, de los cuales 4.300.000 marcos son del seguro de personas y 1.200.000 de seguros de responsabilidad civil, lo cual representa cerca del triple de las cifras del año precedente.

Los resultados no son, desgraciadamente, muy favorables. Tres importantes catástrofes han llegado a reducir a la nada las esperanzas de los aseguradores, y la media del siniestro es de 110 por 100 lo cual es una disminución sensible en comparación con otros años, que se registraba hasta el 250 por 100. Como el material se va perfeccionando, se espera obtener resultados satisfactorios en el seguro de personas.

En lo que concierne a los negocios de accidentes y responsabilidad civil, el cuadro es menos sombrío, y puede decirse que ellos son más limpios que los primeros. En 1928 han dado un beneficio que en parte ha venido a compensar las pérdidas del negocio sobre personas.

Por lo que hace a 1929 es muy difícil predecir resultados. Parecen favorables por el momento, pero esta rama está siempre a merced de un gran siniestro. Se puede, sin embargo, hacer notar que los meses del estío han sido los más abundantes en siniestros y que a fines de agosto se pondrá un ligero beneficio en el de las personas.

Informe del Dr. Hvontyska, de Berlín.

HOLANDA

La Kym, Sociedad Real de Navegación Aérea, asegura estos transportes de mercancías a una Compañía de Seguros holandesa. Los resultados han sido excelentes y no ha habido siniestros apenas. Por lo que hace a los seguros sobre personas, están bien colocados y numerosas Compañías lo solicitan. Los siniestros son de 25 por 100. Los resultados no son de los mejores, porque 28 aterrizajes forzosos han costado muy caros a las Compañías. Es muy difícil tener reseñas muy seguras, porque los negocios están en las manos de varios aseguradores, que se muestran muy discretos sobre los resultados obtenidos.

Todos los transportes están asegurados por la Kym, a menos que exista una orden en contrario dada por los expedidores. He aquí varias condiciones de la póliza.

El Seguro comprende desde que se hace cargo la Sociedad hasta que deja en su domicilio al destinatario. Si el daño es de lesiones, vuelo y error de destino, el asegurador paga sin ninguna deducción. Ninguna indemnización en caso de daño imputable a la negligencia del expedidor destinatario. El seguro es aceptado para todos los países de Europa, salvo Rusia, y el tipo de primas es de 1 $\frac{3}{4}$ por 100 para las mercancías y animales vivos y el 5 y $\frac{1}{4}$ por 100 cuando los daños de fracturas se garantizan igualmente, y de 7,12 para los valores y títulos que se expresen; la primera mínima es de 27 florines y el máximo de riesgo que se cubre por riesgo de avión es de 50 000 florines.

Informe de M-ter Meuleu, de Amsterdam.

ITALIA

Los negocios están entre las manos del Conzorzio di Assicuzioni Aeronautiche, que agrupa más de 32 Compañías y afecta los siguientes riesgos:

- 1.º Daños materiales en los aparejos
- 2.º Accidentes sobre personas
- 3.º Recurso de tercero y responsabilidad civil.
- 4.º Transporte de mercancía para aviones.
- 5.º Transportes marítimos y fluviales.
- 6.º Incendio en las máquinas y estaciones de aviación.

Como se vé, las garantías ofrecidas son muy completas.

POLONIA

La aviación ha sufrido una profunda modificación en Polonia y se encuentra, por así decirlo, bajo el control del Estado. Está un poco desenvuelta y los resultados del seguro en 1928 han sido muy favorables, puesto que las proporciones de siniestro no han sido más que

27 y medio por 100 y las cifras de primas han llegado a 370.000 zlotie, para 1929 la media pasará probablemente del 100 por 100.

Informe de Sliwinsky, de Varsovia.

SUIZA

Las Compañías de Seguros que practican los negocios de transporte han fundado el Pool de Navegación Aérea, que no ha alcanzado todavía una actitud destacada. Las Compañías de accidentes practican desde hace mucho tiempo el negocio sobre las personas, y los resultados no son desfavorables. Sin embargo, esta rama del seguro no parece probable se desenvuelva en Suiza.

Informes de Coschart, de Bale.

ESCANDINAVIA

El Pool Aéreo lo integran cuarenta y ocho Compañías, y sus negocios están divididos en dos grandes grupos: las personas y los accidentes y responsabilidad civil. Los reaseguros se cambian con los Pool alemanes e italianos. Este año los negocios daneses no han sido aún señalados por los siniestros. En Noruega los negocios están poco desenvueltos. En Suecia el desarrollo es más considerable y los resultados menos satisfactorios. Los finlandeses han fundado igualmente una parte de Pool.

Los Seguros de mercancías son todavía relativamente raros, y no se han registrado aún más que varios. En lo que concierne a los negocios de accidentes, los pasajeros parecen encontrar las primas muy elevadas y las pólizas son poco numerosas. Un Comité se dedica a estudiar una nueva tarifa.

Los años precedentes a 1928 han sido poco satisfactorios, pero este último ha dado un beneficio de K. R. 65 000, en tanto que en 1929 pudieron muy bien ser un año de déficit a causa de siniestros debidos a aterrizajes poco favorables.

Informe de Culberg, de Estocolmo.

ESPAÑA

Se ha fundado un Consorcio para el seguro de riesgo de aviación. Todas las Compañías autorizadas para practicar las otras ramas están admitidas para formar parte. Su papel consiste en suscribir las pólizas, reglamentar los siniestros y repartir los riesgos entre las Compañías asociadas.

Un organismo central llamado Procuradoría desempeña el oficio de Compañía general en los Consorcios alemanes, pero está dispensada por el Estado de toda aportación de capital y debe únicamente constituir un depósito de 250 000 pesetas, depósito revisable cada dos años, para hacerle proporcionado a las primas en caja.

En las pólizas expedidas por ella la Procuradoría indica los nombres de las Compañías participantes en el Seguro y el importe aceptado por cada una de ellas.

En lo que concierne a la división de riesgos, nosotros sabemos que las Compañías conservan el 25 por

100 y que el resto está asegurado en España o en el Extranjero.

Nosotros creemos saber que el Consorcio ha entablado relaciones con Francia y con los aseguradores ingleses. Todo pasajero que viaja en España debe ser asegurado, así como el personal de los aviones. El seguro de estos aviones es facultativo. La Procuradoría está organizando riesgo para los accidentes, para los pasajeros y a todo riesgo, garantizando todos los daños sufridos o causados en el avión, así como a los pasajeros.

LAS ENTIDADES DE AHORRO

Teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto general del Ahorro fecha 21 de noviembre de 1929, reglamentando definitivamente la inscripción y funcionamiento de las entidades a que el mismo se refiere, y en el que se señalan plazos perentorios, tanto para las Sociedades afectas, a fin de que soliciten debidamente la inscripción en el Registro o completen la documentación que les falte por presentar como para que la Subinspección general del Ahorro resuelva o informe sobre tales peticiones, y teniendo presente asimismo, que la disposición transitoria tercera de los Estatutos para Cajas generales y para entidades particulares, autoriza en caso necesario la prórroga de otros tres meses sobre los ya establecidos, en cuanto a la presentación de instancias o complemento de documentaciones, por el Ministerio de Trabajo y Previsión se ha dictado con fecha 22 de marzo último una Real orden cuya parte dispositiva dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver:

1.º Que se amplíe a otros tres meses, a partir de 1.º de marzo actual, en que finaba el plazo de ese tiempo, a que se refieren las disposiciones transitorias de anterior referencia, el nuevo plazo que se conceden a todas las entidades de Ahorro.

2.º Que se entienda la ampliación a que se refiere el apartado anterior, a contar de la misma fecha, en el plazo que determina el artículo 118 y concordantes del Estatuto para entidades particulares.

3.º Que se armonice el plazo a que se refiere el artículo 40 del Estatuto para Cajas generales con la disposición transitoria tercera del propio Cuerpo legal, en el sentido de contarse el lapso de tiempo de tres meses a partir de la publicación de aquel Estatuto en la «Gaceta de Madrid», y no del requerimiento que la Subinspección general del Ahorro haga para subsanar defectos. Quedando también ampliado dicho plazo en los términos y tiempo de los números anteriores.

4.º Que se autorice a la Subinspección general del Ahorro para que cuando la aglomeración del servicio imposibilite el despacho de expedientes e informes en los plazos a que el Estatuto general del Ahorro se refiere, pueda ampliarlos prudencialmente, comunicándolo así al ilustrísimo señor Inspector general.

Hay que conservar las pólizas vida

Se dice en América, y nosotros creemos lo mismo, que la producción de seguros sobre la vida, es una de las más difíciles, y más particularmente cuando ella se realiza por los medios normales de la convicción, excluyendo el empleo de futuros coercitivos, siendo aquella circunstancia la que obliga de manera más especial a que semejante labor sea conservada en cada período de renovación, evitando que el asegurado provoque la caducidad de la póliza.

En general, vale más mantener una póliza en vigencia, que conseguir una nueva en su reemplazo, no sólo considerando su influencia lógica desde el punto de vista económico de la compañía, sino teniendo en cuenta, que cada asegurado que suspende sus pagos se convierte no sólo en un desencantado del seguro sobre la vida, sino tal vez en detractor del mismo, o por lo menos, en un factor completamente negativo en contra de sus ventajas y su difusión.

Es necesario, por lo tanto, evitar a todo trance la caducidad, especialmente en las circunstancias críticas de las primeras renovaciones, apelando para ello no sólo a una producción basada en el más amplio conocimiento de los asegurados, sino a una educación de los mismos, antes de que la caducidad llegue a producirse.

Desde luego, el primer recurso, o sea el de la producción bien orientada, depende de manera estricta o infalible de los dirigentes de las instituciones aseguradoras; pero en cambio, el segundo se halla en sus manos de manera absoluta y hacia él, debe converger todos los afanes de aquéllas, para organizar de manera metódica y permanente el departamento o sección que se ocupe con verdadero celo y tenacidad de cuidar, una por una, todas las renovaciones, no abandonando el estudio de una caducidad, sino cuando todas las probabilidades se hayan perdido de manera irrevocable y definitiva.

El sumario que sigue, encierra una serie de reflexiones que una importante Compañía norteamericana envía a sus clientes con carácter preventivo, para que cada uno de ellos la considere y analice, antes de resolverse a sancionar la caducidad de su póliza de seguros sobre la vida al producirse las sucesivas renovaciones, y creemos que algo semejante debería ser utilizado entre nosotros para conseguir el mayor arraigo de tan noble seguro, por lo menos entre los que se hallan asegurados:

1.º Nunca usted tendrá oportunidad de conseguir un seguro a un tipo de prima tan bajo como el actual.

2.º El seguro se hace más accesorio a medida que el asegurado es menos capaz de pagar el premio respectivo. Si la muerte ocurriera hallándose usted falto de

dinero efectivo, la miseria de la familia alcanzaría a mayor magnitud.

3.º Formule una razón clara y sincera, que le obligue a no renovar su póliza, y envíela a la Compañía.

4.º El certificado de salud o examen médico, es requerido después del vencimiento del período de gracia de treinta días, cuando usted presenta la nueva solicitud para rehabilitar su seguro anterior.

5.º No permita de ningún modo que se venza el período de gracias, a menos que tenga la certeza absoluta de que su muerte o invalidez no ocasionaría a su familia, a su patrimonio o a sus acreedores un gran perjuicio. Esto tiene particular importancia cuando se trata de pólizas provistas de la cláusula de invalidez.

6.º Recuerde que la misma razón que le mueve a no renovar su seguro, generalmente es la mejor razón para que lo mantenga en vigencia. Pagando hoy el premio correspondiente, a costa de un sacrificio, usted puede constituir una reserva en efectivo que podrá ser su salvación en caso de que más tarde tenga que efectuar una crisis más grave.

7.º Si le resulta difícil conseguir los fines propuestos, mientras se halla con vida y ganando dinero, ¿qué habrá de ocurrirles a los que de usted dependan cuando escaseen sus actividades por invalidez o muerte? Mantener una póliza en vigencia puede significar mantener la diferencia que existe entre la comodidad y las necesidades para sus beneficiarios, o la que existe entre conseguir una educación para sus hijos y la posibilidad de que ellos tengan que alistarse en la fila de los incapaces, debido a la falta de cultura y adecuada preparación.

8.º Usted representa el activo más valioso que posee una familia. El producido de su póliza representa una parte de lo que usted vale para ella, y ese valor deberá ser protegido del mismo modo que habría de protegerse el valor de una propiedad contra el peligro del fuego.

9.º El valor del seguro sobre su vida, es uno de los activos cuyo valor siempre equivale a 100 por 100 en todos los tiempos, y que no sufre ni sufrirá depreciación por un solo centavo. El seguro sobre la vida es la única garantía en el mundo que bajo las circunstancias aumenta de valor cada año, y si sus condiciones particulares le obligan al sacrificio, abandone antes cualquier otra cosa y no esa protección para su familia.

10.º No es posible que en ninguna circunstancia usted reemplace una póliza actual sin experimentar una pérdida. No podrá reemplazarla a ningún precio, puesto que cuando usted más lo necesite, al perder la salud, no podrá obtenerla. Un edificio en llamas no puede ser asegurado.

11.º ¿Está usted seguro por completo que entiende cuál es el valor actual de su póliza, para usted y para su familia, en la forma en que ella actualmente se encuentra? Creemos que es mejor, antes de que usted no la renueve, que visite o escriba al agente de la compañía y se convenza de que si lo que piensa abandonar es o no algo valioso. La función del agente, consiste en poder apreciar el verdadero valor de su contrato de seguro, y creemos que usted no debe prescindir de él para que le dé su opinión al respecto.

12.º Si usted poseyera una propiedad de diez mil pesos, ¿consentiría en abandonarla por el hecho de que no le conviene pagar los impuestos de un año? El premio anual del seguro sobre su vida equivale exactamente a los impuestos sobre cualquier otra propiedad que usted piense dejar para su familia.

13.º Cada vez que usted hace efectivo un premio después del primero y segundo año, la póliza aumenta en valor efectivo, y en pocos años; este aumento anual es mayor que el impuesto que paga cada año.

14.º Supongamos que usted posee dos mil pesos en Caja de Ahorros, y que ocurre el vencimiento de un impuesto sobre una propiedad suya, ¿abandonaría usted

sus derechos sobre el depósito para evitar el pago del impuesto? Su póliza representa un valor de dos mil pesos para su esposa e hijos, y el premio es exactamente el importe que sería necesario para pagar los impuestos si existiera dinero en el banco.

15.º Recuerde que lo último que usted hará será morir, y que la próxima cosa que ocurra después de ese hecho, será que la póliza de seguros sobre su vida se convertirá en efectivo y que será el único dinero del que usted está seguro de que podrá disponerse pocas horas después que fallezca.

16.º ¿Si un barco se halla en inminente peligro de hundirse a consecuencia de un violento temporal, y se hace necesario arrojar algo de abordaje para aligerar el barco, comenzará su tripulación por desprenderse de los botes salvavidas arrojándolos al capricho de las olas? Si en un momento de desastre financiero resolviera usted primeramente suspender el seguro de su vida para reducir sus propios gastos, su familia y sus hijos no se encontrarían entonces en la misma situación de los tripulantes de un buque sin botes salvavidas, que naufragara en medio de la tormenta.



LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO EN ESPAÑA EN 1928

El número de accidentes del trabajo ocurridos durante el año 1928 ascendió a 200.652, por los cuales se pagaron indemnizaciones por un valor total de pesetas 20.385.385. De las 23 Compañías autorizadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le atañen, únicamente una no ha practicado ningún riesgo de accidentes colectivos en este año, igual que el anterior.

Los accidentes aumentaron en casi 40.000 sobre los del año 1927, y el importe de las indemnizaciones excedió, naturalmente, en más de cinco millones. En el siguiente cuadro puede observarse el constante crecimiento de estas cifras:

	Totales	Muertes
1914 a 1921, promedio	30.000	122
1922	21.000	75
1923	74.000	303
1924	85.000	392
1925	91.000	437
1926	116.000	363
1927	163.000	400
1928	200.652	514

El detalle de los accidentes de trabajo acaecidos en 1928, con las indemnizaciones correspondientes a cada grupo, es el siguiente;

Accidentes e indemnizaciones en 1928:

Clase de accidentes: Muerte, 513; indemnizaciones, 1.548.024 pesetas.

Incapacidad permanente absoluta, 109; indemnizaciones, 412.948 pesetas.

Incapacidad permanente relativa, 2.318; indemnizaciones, 2.681.131 pesetas.

Incapacidad temporal, 197.711; indemnizaciones, pesetas 15.743.285.

Totales, número 200.652; indemnizaciones, pesetas 20.385.385.

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 123 del Reglamento de Seguros, se fija el plazo de dos meses para que puedan oponerse a la extinción total de la Compañía Celtibérica (Seguro de Incendios), domiciliada en Zaragoza, todos aquellos que se consideren perjudicados, acudiendo a la Subinspección general para exponer cuanto estimen pertinente.

No sólo interesa el ahorro a las personas de posición modesta—que necesitan crearse un porvenir—, sino que también para los ricos es muy conveniente el amor a la práctica de esa forma de la Previsión, porque ella educa la voluntad y da armas invencibles contra los vaivenes de la fortuna. Además, se señala para los ricos el deber moral que tienen de propagar entre el pueblo esa virtud de la Previsión, una de las que mejor consolidan el orden y la paz de los pueblos.

CRÓNICA DE LA PREVISIÓN Y DEL AHORRO

LOS ARTISTAS DE ESPECTACULOS

Mientras numerosos núcleos de trabajadores de distinta ocupación van amparándose bajo el árbol frondoso de los seguros sociales, esta clase tan interesante y densa que dedica sus esfuerzos a los espectáculos públicos de diversión hace esfuerzos por adoptar una fórmula que permita llevar hasta ellos las ventajas de la previsión.

Ocurre en este grupo de ocupaciones que el trabajo es muy irregular y se espacia según las estaciones del año y otra porción de circunstancias, lo cual se opone a que les sea aplicado el régimen general de los seguros sociales, opuestos a tales intermitencias. A esto hemos de añadir, que el límite de edad que se fija en los seguros sociales, no puede ser aplicado a este tipo de trabajadores. No hay modo de que un viejo o una vieja, continúen siendo una ballarina o un acróbata, una cantante o un actor; y sin embargo, otros obreros y funcionarios, pueden seguir prestando trabajo y disfrutando jornal hasta edades avanzadas.

Por añadidura el tope o cuantía de salario, excluiría a muchos artistas y aún a maquinistas especializados; sólo sería aprovechable por los debutantes o los declinantes y por los mediocres. Los maquinistas profesionales a sueldo, ganan poco más del máximo que admite la ley de seguros francesa, de modo que en esta nación (que es donde ahora se discuten los particulares del asunto a que nos referimos) sólo se beneficiarían del seguro social, los maquinistas de complemento, que durante el día ganan en diversos trabajos.

Por ello «La Unión de Artistas» de la vecina república, afirma que el 90 por 100 de las artistas y obreros de espectáculos, no pueden aprovecharse de las leyes sociales.

Esto ha dado lugar a diferentes proyectos y planes, para dotar a los indicados, de seguros que les produzcan los beneficios que disfrutaban los demás trabajadores en el campo de la previsión.

Descuella entre todos, los estudios de referencia, el de M. H. Paty de la Opera de París, vicepresidente de La Unión de Artistas. Trátase de un gran plan de Caja Autónoma de retiros y seguros, adaptados a la singular manera del trabajo de los artistas de espectáculos. El proyecto se avalora con la cooperación y aprobación de M. Franceschy, jefe de Requerimientos en el Consejo de Estado.

Por de pronto, se hizo para los actores, cantantes, músicos, coristas, bailarinas y directores etc. pero visto, que sus ventajas superan a las de los seguros sociales generales, han pedido que se les admita en él los maquinistas electricistas, accesoristas, etc., etc. de los

teatros, circos, etc., etc., habiendo logrado que se haya hecho de esta manera.

En el plan de referencia nada se pide al Estado, y se suprime la retención de salarios, siendo sustituida por una entrega anual mínima obligatoria para todos. Se trata allí de un pago de 300 francos al año. No se excluye a los artistas y operarios cuyo salario pesa, aunque sea de momento, sobre el máximo fijado por los seguros oficiales sociales. Tampoco demanda al público más que una tasa muy pequeña; diez céntimos para las localidades de menos de cinco francos; veinte y cinco céntimos para las de cinco a quince francos, y cincuenta céntimos para las que pasan de esta última cifra. Débese observar, que si se aplicara a estos oficios el seguro social general, los patronos, es decir, los empresarios, tendrían que pagar fuertes cantidades, que ellos sacarían recargando el precio de las localidades bastante más de lo que va dicho.

El proyecto está apoyado por La Unión de Artistas, por la Confederación de Trabajadores Intelectuales, por la Federación Nacional del Espectáculo, por el Sindicato Autónomo de músicos de París, por el Sindicato de Coristas, por el Sindicato de maquinistas de París, por el Comité de Acción Corporativa del Espectáculo etc., etc. A ellos se han unido el Sindicato de Directores de Teatros de Provincias y la Federación de Directores de Provincias, entidades patronales.

He aquí como con un poco de iniciativa y voluntad, pueden irse acogiendo a la previsión, hasta los más alejados de sus normas corrientes.

LA ECONOMIA ESPAÑOLA

Ya es sabido que el barómetro de la economía, de la riqueza de un pueblo, es la cifra de sus ahorros de distintos grados, entre los que se cuentan como de importancia excepcional, el que se invierte en las distintas ramas del seguro. Siendo ello así y tomándolo de medida para la estimación de nuestro progreso material, podemos quedar satisfechos, pues en España la cifra ahorrada sube de año en año y por tanto la capacidad ahorrativa crece y se asienta.

En los seguros de vida, las sociedades españolas destacan notablemente por encima de sus competidoras exóticas y pueden enorgullecernos por el concepto de seriedad, capacidad y fortaleza que van ganando en el concepto universal.

Y es que en España además de existir capital para cuantas empresas se trazan, hay notabilísimas capacidades técnicas, financieras, industriales y de otras diversas ramas de la humana actividad. Así en seguros,

por ejemplo, poseemos inteligencias superiores, cuyos altos vuelos asombran y superan a los extranjeros.

Con ello van ganando el aprecio y la confianza pública tales entidades lo cual se refleja en cifras consoladoras. Así las imposiciones que se recibieron en 1928, llegaron aquí a 1.072 millones de pesetas, casi en su totalidad formados por el pequeño ahorro, muestra magnífica del sacrificio y tenacidad de nuestras clases modestas.

Es sabido, que si el ahorro se une al seguro de vida se complementa. Y así ocurre que aquellas reacciones de riqueza asombrosa, de ahorros portentosos llegan a cifras enormes con sus seguros de vida. En el «Anuario Internacional de Seguros» vemos que en 1928, hay en los Estados Unidos, más de 400 compañías de seguros en plena producción, recaudando más de 2 000 millones de dólares al año, que son unos 14.000 millones de pesetas. Y otro tanto sucede en Inglaterra y Alemania y otros países donde la riqueza y el ahorro van en coyunda con el seguro de vida.

En España se recaudaron durante el pasado ejercicio, 235 millones de pesetas de primas, de los cuales 70 corresponden a los seguros de vida; cifra respetable que nos hace tener gran fe en los destinos del ahorro y el seguro nacionales.

UN PRESUPUESTO ESCALOFRIANTE

El Patronato Nacional del Turismo viene invirtiendo el caudal fabuloso que mana del seguro obligatorio de viaje a tenor del presupuesto siguiente:

Local, personal y material de oficinas, *tres millones ciento cincuenta mil pesetas*. Con menos cantidad subsistían varios Ministerios, por esta cantidad una empresa privada administraría asuntos y negocios diez veces más importantes que los del turismo.

Instalación de nuevas oficinas, *seiscientas setenta mil pesetas*.

Intereses del empréstito emitido *un millón setecientas setenta y cinco mil pesetas*.

Para «organizar un plan de propaganda» *tres millones ochocientas cincuenta mil pesetas*. Buen plan ciertamente, a lo menos caro, bastante caro, pero que no sabemos cual será.

Para «nuevas adquisiciones», *tres millones trescientas quince mil pesetas*. ¿Nuevas adquisiciones? ¿De qué? ¿Cuáles?; y caritas como el nuevo plan.

Para impresión de folletos *un millón de pesetas*.

En suma unos magníficos 14 millones de pesetas que revolotean por el vacío ignoto, sin una eficacia que les justifique.

Ya la prensa diaria viene pidiendo en diversos tonos que cese el R. D. que estableció el seguro de viajes y que en tanto no ocurra eso, se inspeccione minuciosamente la administración e inversión de esos caudales de tanta importancia.

A propósito de esto, un escritor especializado en tales asuntos, advierte, que el seguro referido no trae más beneficio ni lleva más objeto que proporcionar un seguro de vida a los capitalistas extranjeros que viajan

por España, en placer, a costa de los dispendios de los españoles que viajan por necesidad. Y añade una serie de consideraciones que merecen ser leídas y pensadas.

En efecto, hace pensar y hace sentir, que si como en naciones de alta cultura ocurre, se dedicaran a la prevención y tratamiento de la tuberculosis, gran azote de los pueblos, caudales como los que surgen del seguro de transportes, más ganaría España.

El escritor aludido saca a flor de página el contraste de unos turistas, con la vida asegurada, y los grupos hambrones de chiquillos que piden limosna en las estaciones a los que se asoman a las ventanas de los trenes; gentes entecas y traspilladas, cuya contemplación anulará el buen concepto que hayan podido causar en el extranjero los derroches del Patronato del Turismo. Y tras de la referida estampa, viene otra, irremediable compañera suya: la de la ineducación y falta de instrucción de nuestras clases bajas, que explota en el diario vivir, contemplado por los turistas, y en espectáculos como el de carnavales, recientemente celebrado.

Y así surge con más vigor la pregunta que deben contestar los poderes públicos: ¿No es mejor dedicar estos millones que nos sacan a las enfermedades asoladoras, al hambre agotador y a la cultura, tan necesaria de nuestro pueblo?

Recientemente habló el Gobierno de su propósito de estudiar lo que pasa en el referido Patronato, y quizás poner mano en su estructura.

Tal vez el seguro es un avance estimable en los hábitos salvadores del seguro; tal vez convenga continuar con él, y los ventitantos millones o más que produce, sin gran trastorno de quienes les sufragan, destinarlos a empleos urgentemente demandados por necesidades nacionales.

Es un seguro nuevo, de iniciativa española, que nos han admirado en el extranjero, si bien criticando con dureza el mal uso que hacemos de sus frutos. Y creemos que de lo que hizo la Dictadura debe anularse lo malo y dejar lo bueno.

SEGUROS COOPERATIVOS

El Comité Nacional inglés encargado de estudiar los problemas que se relacionan con los seguros cooperativos, se ha reunido para discutir y resolver sobre los trabajos preparados por la secretaría desde la anterior reunión que tuvo lugar en 1928.

Tratóse con amplitud de los Estatutos administrativos que se presentaron en la Conferencia de Ginebra. El resultado fué absolutamente favorable a su aprobación.

La situación actual del seguro colectivo en Inglaterra, Finlandia y Hungría, fué expuesto minuciosamente; pero como aun faltan datos importantes, encomendó a Mr. Jones, de la Gran Bretaña, que les reuniera y formara una Memoria que se presentará para su examen y discusión en la próxima reunión que habrá de celebrarse en Viena al final de este año.

Aprobáronse las dos cuestiones sometidas a la Conferencia de Ginebra, referentes al reaseguro de incen-

dios y al de accidentes, ordenando que se remitieran antecedentes a las entidades afiliadas para que completasen tal estudio.

Acogióse con singular interés una proposición de M. Ganef, búlgaro, en favor de la extensión del reaseguro entre los organismos nacionales afiliados al Comité. Su discusión definitiva se realizará en la próxima reunión en Viena; como asimismo lo que se refiere a la aprobación de Estatutos y fijación de cuota que han de satisfacer las entidades unidas.

Será, pues, muy importante la Conferencia dicha, en la que como va indicado quedará solucionado cuanto afecta a los seguros colectivos. Es de advertir que ya existen precedentes de la importancia de éste; las sociedades cooperativas de seguros de Manchester y la Previsión Social de Bruselas, se han comprometido a aceptar una parte de los riesgos de incendios cubiertos por la entidad belga.

EL SEGURO DE CREDITO

No se tienen estadísticas básicas de este seguro, recién nacido puede decirse, y ha de contarse con que las circunstancias que le integran son más difíciles y complejas que las de los demás seguros. Ahora bien, éstos fueron a tientas con riesgo de estrellarse en su primer periodo, véase pues, si no es delicada la situación del que ahora nos ocupa hasta que a través del tiempo y de sucesivos tanteos para la apreciación y determinación de riesgos, sea posible señalar las leyes matemáticas que le rigen.

Para suplir estas deficiencias actuales, débense adoptar determinadas normas, que un acreditado tratadista resume en estos dos numerados. Primero: Por la concurrente diversidad de riesgos, que deben dirigirse a obtener una relativa compensación de equilibrio, entre riesgos buenos y malos, evitando cuidadosamente que sólo lleguen al seguro los riesgos dudosos. Este ha de ser el primer objetivo del seguro de crédito, que sólo será posible alcanzar, obteniendo una juiciosa selección en los sistemas de contratos, seguida o acompañada de una leal cooperación por parte de los otros dos factores concurrentes; el Comercio y la Banca. Segundo: Por la repartición distributiva de los riesgos, principio fundamental y común a toda clase de seguros, que el asegurador de crédito debe hacer suyo especialmente. Se trata del reaseguro, que comprende aquí dos modalidades; una por lo que se refiere al comercio interior, que requiere tener la más completa y extensa organización del reaseguro, mediante contratos obligatorios entre las entidades similares de cada respectivo país, de modo que la solidez y la competencia de cada uno de los reaseguradores participantes del riesgo, atenúen las responsabilidades comprometidas en el mismo, por cada uno de los demás; otra en lo que concierne al comercio de exportación, con respecto al cual, es preciso además contar en cada país extranjero, con una o varias entidades corresponsales de notoria importancia, encargadas de informar acerca de sus nacionales, de gestionar el cobro de sus créditos eventualmente impagados y de

aceptar una parte del riesgo garantizado sobre cada operación.

Y es así como por de pronto podrán no aceptarse los riesgos malos, llegando al mínimo de pérdidas normales.

En la contratación del seguro de crédito, podemos contar cuatro modalidades diferentes. Primera, el seguro de cobro de un crédito retrasado; segunda, de un crédito impagado por insolvencia del deudor; tercera, que estos seguros se extiendan a favor del acreedor; cuarto, que se extiendan a favor del Banco que descontó los efectos aplazados.

A estos sistemas corresponden otros tantos modos de operar; primero, el pago al vencimiento del efecto, bien al acreedor bien al Banco, si el deudor se retrasara; segundo, si el deudor y el acreedor se retrasan, el pago a favor del Banco; tercero, el pago al acreedor o a Banco, en caso de insolvencia del deudor; cuarto el pago final al Banco, si fueran insolventes el deudor y el acreedor.

Hay en este seguro dos clases de contratos: global y por clientes. Este último, se subdivide en los denominados contrato individual y póliza flotante.

El contrato por clientes individual, verificase por el asegurado, con uno o varios clientes suyos, por una sola operación; cuando es por todas las operaciones realizadas por el asegurado con toda su clientela, se llama póliza flotante semejante a la de igual nombre en el seguro marítimo. Claro es, que lo necesario en este caso, es que se opere con clientes determinados que hubiesen sido de antemano aceptados por el asegurador y así ocurre que esto se verifica sólo con fabricantes o exportadores que operan nada más que con un reducido número de mayoristas, almacenistas o grandes comerciantes.

Desde luego, las garantías de estos seguros, se referirán a las pérdidas sufridas por absoluta insolvencia del deudor; y las obligaciones de pago del asegurador, surgirán solamente una vez reconocida aquella insolvencia y determinada la cuantía de la pérdida. El asegurado podrá pedir a cuenta de esto al asegurador anticipos prudenciales. Asimismo se estima como necesario, que los asegurados sean a la par aseguradores en tanta o cuanta parte de cada operación.

En el contrato global la participación del asegurado como asegurador, es mayor que en el contrato por clientes, con fijación además de un máximo de operaciones en junto. El llamado contrato de aval, que también se celebra, no es un contrato de seguro, sino una operación bancaria corriente de aval. El asegurador (llamémosle así) avala la firma del exportador, para que el Banco le descuente los efectos, mas si estos quedan impagados y el avalista se vé forzado a pagar, se lo cobrará al que avaló.

Las primas de estos seguros y la porción en que el asegurado ha de ser asegurador, se fijarán con tino, cuando haya estadísticas suficientes. Hasta hoy en Europa la tasa mínima no baja de 50 céntimos y la máxima no sube del 5 por 100. La participación mínima no baja del 10 por 100, ni excede del 50 por 100.

ESCUELA COOPERATIVA

Alemania tiene desde el año 1920, una escuela cooperativa para alumnos de 24 a 40 años, que para entrar en ella, han menester conocer la lengua nacional, las cuatro reglas básicas aritméticas, responder a un pequeño cuestionario cooperatista y probar que han trabajado durante varios años en asuntos de índole cooperativa.

Sólo entran veinticuatro alumnos en cada clase. Los alumnos son designados por las cooperativas. El Comité de Educación, puede rechazar a quienes durante el primer mes no sean suficientemente aplicados.

En la indicada escuela estúdiase Dirección, Consejo de Administración, contabilidad, Gerentes, secretarios

de sociedades, interventores de almacenes, panaderías, carnicerías, compradores y cooperación en general etc. etc.

Durante el año último, entre 4 355 sociedades de cooperación, enviaron 13.883 alumnos, de los cuales eran mujeres 1.622.

Han seguido los cursos de la escuela, casi todos los directores, contables, secretarios, maestros panaderos y carniceros y la mitad de los gerentes de almacenes de distribución.

Las clases comienzan en octubre y acaban en marzo. Los cursos complementarios se dan en verano en distintas secciones regionales.

RUIZ DE TUDANDA.



NOTICIAS

LIQUIDACION

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 118 del Reglamento de Seguros, se hace saber que las Mutualidades La Alianza Agrícola y La Mutual Agraria, domiciliadas en Sevilla, se han declarado en liquidación voluntaria, y se fija el plazo de un mes para que puedan presentar cuantas reclamaciones crean oportunas todos aquellos que se consideren perjudicados, transcurrido el cual se eliminará a las expresadas Mutualidades del Registro de las inscritas y serán incluidas en el índice de las que se hallan en liquidación.

«COLON S. A.»

La Sociedad de Seguros de enfermedades «Colón S. A.» domiciliada en Barcelona, calle de Mallorca n.º 257, entresuelo derecha, ha sido inscrita autorizándola para operar en el referido ramo.

LA BENÉFICA

Al igual que la anterior, ha sido inscrita y autorizada para operar en el ramo de enfermedades *La Benéfica Nacional*.

TASA TELEGRÁFICA

La dirección general de Comunicaciones ha dispuesto que, a partir del 1 de Abril, y durante el segundo trimestre, las tasas para toda clase de servicio internacional telegráfico, telefónico y radiotelegráfico, se perciban con el equivalente de 1,46 pesetas por franco oro.

EL CONVENIO DE LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE FRANCFORT

Se ha celebrado la junta extraordinaria de accionistas de la Compañía General de Seguros de Francfort, en estado legal de suspensión de pagos hace varios me-

ses, para aprobar las bases de convenio con los acreedores presentadas por el Consejo.

La propuesta consistía en entregar los consejeros ocho millones de marcos para garantizar el 20 por 100 de los créditos poseídos por los Bancos y pagar un 50 por 100 a los acreedores por seguros, y a los demás, un 40 por 100. Además, el Consejo compra todas las acciones en circulación a 60 marcos, o sea al 15 por 100 de su nominal. Los acreedores deberán renunciar a todo otro derecho.

Después de cinco horas de discusión, la propuesta fué aceptada por 36.247 votos contra 1.537 y se acordó también disolver la Sociedad.

INSCRIPCIONES

Han sido inscritas en el Registro especial creado por la ley de 14 de mayo 1908 las siguientes Sociedades de Seguros: «La Gloria», domiciliada en Orense; «Barcelona», en Barcelona, y «Previsión Nacional», en Valencia.

LAS COMPAÑÍAS FRANCESAS DE SEGUROS QUE OPERAN EN EL MUNDO

A pesar de los obstáculos presentados por las corrientes de nacionalización, iniciadas en diversos Estados, las Compañías francesas de seguros practican el seguro directo en 52 países, en los que cuentan con más de 500 establecimientos.

En Egipto operan 24, en España 19, y otros tantos en Italia; 15 en Siria; 12 en Suiza; 10 en Grecia; ocho en Canadá; seis en Portugal; cinco en Bulgaria; cuatro en Inglaterra, Dinamarca, Estados Unidos, República Argentina y Mesopotamia; tres en Méjico y en China etc.

Además de éstas, trabajan otro tanto las Compañías italianas, inglesas, austriacas, etc.; sólo las españolas se encierran a trabajar dentro de casa, sin lanzarse a conquistar los mercados mundiales.

Balneario y Aguas de Lanjarón

Instalación Balneoterápica moderna

A 48 kilómetros de Granada. A 540 metros sobre el nivel del mar.

En la falda meridional de Sierra Nevada

TEMPORADA OFICIAL: 1 JUNIO AL 15 OCTUBRE

SIETE MANANTIALES

SALUD NÚM. 1.—SALUD NÚM. 2

Bicarbonatadas mixtas, acidulo-carbónicas (oligo metálicas)
Estómago. Intestinos.

SAN ANTONIO

Clorurado-sódicas, débiles bicarbonatadas, ferruginosas.
Enfermedades de la sangre. Anemia. Clorosis

CAPUCHINA

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, sulfatadas, ferromanganosas.
Hígado. Dispepsias gastrohepáticas.

CAPILLA

Bicarbonatada, ferromanganosas.—*Diabetes, gota.*

EL SALADO

Clorurado-sódicas, bicarbonatadas, ferromanganosas.
Escrofulismo. Histerismo. Reumatismo crónico.

SAN VICENTE

Bicarbonatadas, cloruradas, débiles (oligo-metálicas.)
Enfermedades del riñón.

LA CAPUCHINA

La mejor conocida para las afecciones del hígado.

Para informes dirigirse a la Administración del
: : : Balneario : : :

LA SALUD

Agradabilísima para mesa, digestiva y diurética

LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE TODAS CLASES
 (ONTRA LA PÉRDIDA DE ALQUILERES, RIESGOS LOCATIVO, DE RECURSOS
 Y DE PARALIZACIÓN DE TRABAJO A CAUSA DE INCENDIO

FUNDADA EN 1865

Inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento

Domiciliada en BARCELONA: Paseo de Gracia número 2.

CAPITAL SUSCRITO: Pesetas 5.000.000.—CAPITAL DESEMBOLSADO: Pesetas 2.000.000

RESERVA ESTATUTARIA: Pesetas 1.000.000

SITUACION Y DESARROLLO DE LA COMPAÑIA

Años	Primas	Siniestros indemnizados	Reserva de riesgos en curso	Reservas estatutaria y para eventualidades
1868	173.662'26	104.149'93	57.887'42	22.634'28
1878	340.317'60	136.944'01	113.439'20	94.367'50
1888	717.830'83	312.058'35	239.276'94	632.789'03
1898	1.206.630'—	340.791'79	402.210'—	812.591'26
1908	2.220.233'41	939.580'89	735.106'91	951.987'70
1918	9.587.270'53	3.954.089'99	3.195.746'84	1.911.912'52
1928	20.581.864'53	9.726.424'89	7.497.808'38	5.561.295'54

Autorizado por la Inspección de Seguros en 20 de mayo de 1929

Banco Vitalicio de España

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS

FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y rentas vitalicias en todas sus combinaciones.

Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de valores.

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Gamazo

Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Juan Ventosa y Calvell y Excmo. Sr. Marqués de Alella

VOCALES:

Excmo. Sr. Conde de Torroella de Montgrí.
 Excmo. Sr. Marqués de Casa Quijano.
 Sr. D. José María de Delás.
 Sr. D. Antonio Bach de Portolá.
 Excmo. Sr. D. José Monegal y Nogués.
 Excmo. Sr. Vizconde de Forgas.
 Excmo. Sr. D. Joaquín de Roberty de Carles.



Excmo. Sr. Marqués de Castellodorsius.
 Sr. D. José Garí Gimeno.
 Excmo. Sr. Conde de Güel, Marqués de Comillas.
 Ilmo. Sr. Gr. Uff. D. Edgardo Morpurgo.
 Sr. D. Carlos Muntadas y Muntadas.
 Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
 Ilmo. Sr. Comm. D. Ernesto Carpi.

COMISIÓN DIRECTIVA: Excmo. Sr. Marqués de Alella; Sr. D. José M.^a de Delás, y Sr. D. José Garí y Gimeno.

ADMINISTRADOR: Sr. D. Vicente Muntadas Rcvira.



SUB-ADMINISTRADOR: Sr. D. Manuel García de Ocón

SECRETARIO: Sr. D. Luis de Soler y Calls.

Fondos de garantía en 31 de diciembre de 1928. Pesetas 110.152.737'03
 Pagado a los asegurados en el año 1928 » 8.197.578'08
 Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados » 161.566.543'06

DOMICILIO SOCIAL: Rambla de Cataluña, 18. BARCELONA.—SUCURSAL EN MADRID: Calle de Alcalá, 25.
 EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA

Delegaciones en todas las capitales de España.—Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Inspección Mercantil y de Seguros.